

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

14271 *Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de septiembre de 2017.*

Anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de 28 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de octubre de 2017) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en esta Agencia Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y con el artículo 26 apartado j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea,

Esta Agencia, en uso de las atribuciones conferidas, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.

El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica a la funcionaria y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.

La toma de posesión en el destino adjudicado se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de noviembre de 2017.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 28 de septiembre de 2017 («BOE» de 16 de octubre de 2017)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Secretaría General. Jefe/Jefa de Servicio de Planificación y Control de Gestión (5066221). Localidad: Madrid. Nivel: 26. C.E.: 10.793,30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal. Valencia. Nivel: 20. CE: 5.150,74 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Gutiérrez de Ojesto Serrano, María Belén. NRP: 5073542013 A1122. Grupo: A2. Cuerpo o Escala: Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación: Activo.